

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29162 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 644/2015, referente al concursado TOSAN TRANSPORTES TERRESTRES, S.L., se ha dictado auto por el magistrado D. Antonio Pedreira González de fecha 17 de septiembre del 2015 en el Concurso Voluntario Abreviado con CIF: B-83500470.

2.º El concursado conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido ejercicio de estas a la intervención de la Administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos de acuerdo con el artículo 85 de la LC.

4.º La comunicación de dichos créditos se realizará exclusivamente en el domicilio designado por el Administrador concursal D.ª Irene Pedreño Vargas, con domicilio en la General Moscardó, n.º 27, 708, 28020 Madrid, y así como correo electrónico concursoirene@pedreno.es. No producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 17 de septiembre de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150041131-1